

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Consultoría, asesoría y asistencia técnica sobre Infraestructura
Física Educativa (INFE)

Fecha de generación: 6/14/2025 12:50:55 PM;

Acerca del trámite

Acerca de

- **Nombre:** Consultoría, asesoría y asistencia técnica sobre Infraestructura Física Educativa (INFE)
- **Sujeto Obligado:** Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ)
- **Unidad Administrativa Responsable:** IIFEEQ - Jefatura de Proyectos
- **Homoclave:** TR-IIFEEQ-001
- **Nombre del Trámite:** Consultoría, asesoría y asistencia técnica sobre Infraestructura Física Educativa (INFE)
- **Señale si es trámite o servicio:** Servicio
- **Tipo de trámite o servicio:** ASESORÍA
- **Categoría:** No capturado
- **Comunidad:** Público en General Contratistas
- **¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?** : Representante legal, Interesado
- **Descripción Ciudadana:** Prestar servicios de consultoría, asesoría o asistencia técnica normativa al público en general, organismos, entidades e instituciones públicas que lo requieran, en materia de elaboración de proyectos, ejecución, supervisión y normatividad de la infraestructura física educativa y determinar los mejores esquemas u opciones de seguridad de la misma. Asimismo, en caso de ser su pretensión se podrá emitir una autorización del proyecto.
- **Describe con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio** Este servicio se presta cuando el interesado requiere consultoría, asesoría o asistencia técnica normativa para que un proyecto u obra de infraestructura física educativa (INFE) del Estado de Querétaro cumpla con los requerimientos técnicos, normativos y operativos conforme a los lineamientos establecidos por las autoridades correspondientes. Asimismo, para el caso de que el interesado requiera autorización de este Instituto en cuanto a proyectos de infraestructura física educativa.
- **Describe los beneficios de Trámite o Servicio:** Se brindará consultoría, asesoría o asistencia técnica normativa para que un proyecto u obra de infraestructura física educativa (INFE) del Estado de Querétaro cumpla con los requerimientos técnicos, normativos y operativos conforme a los lineamientos establecidos por las autoridades correspondientes. En su caso, se emitirá una autorización del proyecto respectivo.
- **Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio:** En caso de que sea conducente de acuerdo a la pretensión del solicitante, consultar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 19 de junio de 2020, la siguiente documentación: Términos de referencia para la integración de expediente técnico / Ámbito de proyecto de obra Techumbre Tipificada Normativa / PO-TTN. 12801 Términos de referencia para la integración de expediente técnico / Ámbito de proyecto de obra Específico Integral / PO-ESI. 12802 Términos de referencia para la integración de expediente técnico / Ámbito de proyecto de obra Techumbre Específica / PO-TES. 12803
- **¿Tiene Modalidades?** : No

Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:**
Decreto que crea el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro
- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:**
Artículos 3 fracción II y 6 fracciones VI y X
- **Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:**
Estatuto Orgánico del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro
- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:**
Artículo 21 fracción IV

Estadísticas del Trámite

- **Número de solicitudes realizadas (año anterior):** 134
- **Número de solicitudes aceptadas 2025:** 0
- **Número de solicitudes rechazadas 2025:** 0

Información Económica

- **Sector al que va dirigido el trámite o servicio:** Ambos
- **El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:** Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
 - Nombre: Términos de referencia para la integración de expediente técnico / Ámbito de proyecto de obra Específico Integral / PO-ES 12802
 - Identificador del formato: FMS-IIFEQ-002
-
- Nombre: Términos de referencia para la integración de expediente técnico / Ámbito de proyecto de obra Techumbre Específica / PO-TES. 12803
 - Identificador del formato: FMS-IIFEQ-003
-
- Nombre: Consultoría, asesoría y asistencia técnica sobre Infraestructura Física Educativa (INFE)
 - Identificador del formato: FMS-IIFEQ-004
-
- Nombre: Términos de referencia para la integración de expediente técnico / Ámbito de proyecto de obra Techumbre Tipificada Normativa / PO-TTN. 12801
 - Identificador del formato: FMS-IIFEQ-001
-

Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 2

1. Formato

Descripción: Escrito libre dirigido al Director General de este Instituto, en el que indique con claridad el nombre completo del solicitante su firma, datos del centro educativo, sus pretensiones en relación al servicio de consultoría, asesoría o asistencia técnica normativa para un proyecto u obra de infraestructura física educativa (INFE) del Estado de Querétaro; y, en caso de requerirlo, deberá manifestar que pretende una autorización del proyecto respectivo. En dicho escrito deberá señalar un correo electrónico para oír y recibir notificaciones. Además, se solicita indicar un teléfono de contacto.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Documentos soporte

Descripción: Los documentos técnicos que sean necesarios, dependiendo del caso concreto, para que se pueda llevar a cabo la consultoría, asesoría o asistencia técnica normativa requerida, y en su caso, la emisión de la autorización técnica normativa

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documentos

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Que la petición sea en relación a algún proyecto u obra de infraestructura física educativa del Estado de Querétaro. 2. Se verifica que la pretensión del interesado se apegue a los términos de referencia aplicables dependiendo del caso específico, emitidos por este Instituto y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 19 de junio de 2020. 3. En caso estimarse conducente se realizará una inspección física al centro educativo. 4. Que se proporcionen todos los documentos técnicos necesarios, dependiendo del caso concreto, para que se pueda llevar a cabo la consultoría, asesoría o asistencia técnica normativa requerida, y en su caso, la emisión de la autorización técnica normativa.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Juan David López Ramírez	Contacto oficial	jlopezra@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Oficina Principal - IIFEQ

Descripción del modulo:

Oficina Principal - IIFEQ

Domicilio

Calle Guatemala No. Exterior 2-A, Col. Lomas de Querétaro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76190

Atención telefónica:

4422161276 , Ext. 120.

Correo electrónico:

jlopezra@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Nombre completo:

Osiel Eduardo López Casas

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

1olopezc@queretaro.gob.mx

Dirección:

Guatemala ,2-A ,76190 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Naturales

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: En caso de que la solicitud requiera la verificación o por necesidades técnicas de la solicitud, se acude al sitio para su revisión y valoración para estar en posibilidad de brindar la asesoría requerida.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: 0e7a9ef5-b4f9-48fb-9f5c-144a4c01f6f2

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Decreto que crea el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 3 fracción II y 6 fracciones VI y X
- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Estatuto Orgánico del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 21 fracción IV

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: Sí
- Descripción Fines de Otros: Para contar con evidencia de la solicitud y la atención pertinente de esta.